

## ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 15 de septiembre de 2024 en punto de las 13:58 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 002 de fecha 12 de septiembre de 2024, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior toma de protesta, en su caso;
6. Autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado;
7. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil;
8. Autorización para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones;
9. Clausura de la sesión.

Al dar inicio a esta sesión, el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, quien procede a atender el Punto No. 1. Pase de lista. Una vez que verifica la asistencia, da a conocer los siguientes resultados:

Sayra H.M.  
Arnelfo Hernandez  
+ amela V.  
Dorena Valdez etc  
on

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Acto seguido, proceden con el Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el tema anterior, el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, expone que se encuentran presentes 12 (doce) de un total de 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, por lo tanto, hay quórum legal para efectuar esta sesión; esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Posteriormente, da lectura al orden del día previamente descrito en esta acta y enseguida, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobarlo y **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el orden del día para efectuar esta reunión, sea el que se señaló en el proemio de la presente acta.**

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 14:03 horas del día 15 de septiembre de 2024, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas y afirma: “que todos los acuerdos sean válidos y en beneficio de todos los ciudadanos de Jalpa”.

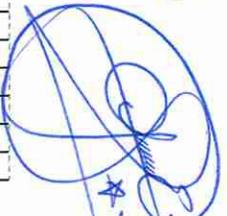
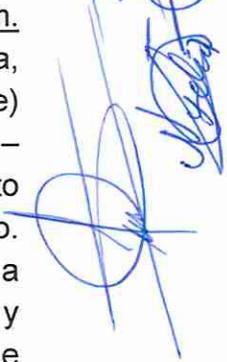
Punto No. 5. Presentación de las ternas y elección del(a) Secretario(a) de Gobierno Municipal, Directores(as) y Titular del Órgano Interno de Control, para su posterior toma de protesta, en su caso. El Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, de acuerdo con la Ley Orgánica del Municipio, solicita que presente la terna para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de Gobierno Municipal.

De esta manera, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que la terna para ocupar el cargo de Secretario o Secretaria de Gobierno Municipal es la siguiente:

- Ing. Juan Luis López Medina
- Lic. Luz María Robles Frausto
- Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo

Entonces, el Regidor José Antonio Gómez Medina, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que el Ing. Juan Luis López Medina, sea quien ocupe el cargo de Secretario de Gobierno Municipal, obteniendo un total de 12 sufragios y al ser la totalidad de votos disponibles, **Por Unanimidad**

Sayra H.H.  
Andrés Hernández

Pamela V.

  
  
Lorena Valdéz

  
OV



de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 acuerda que el Ing. Juan Luis López Medina sea quien ocupe el cargo de Secretario de Gobierno Municipal. Llámesele para que rinda la protesta de Ley.

Hace acto de presencia el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, a quien el C. Presidente Municipal le toma la protesta de Ley, preguntándole:

*¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.*

A lo que responde el Ing. Juan Luis López Medina: “Sí, PROTESTO”.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, le replica: “¡SI ASÍ NO LO HICIERA, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDE!”

El Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal, solicita al C. Secretario de Gobierno Municipal, que asuma sus funciones y se incorpore a la Reunión.

Toma la palabra el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, quien manifiesta lo siguiente: “pues, primero que nada, muchísimas gracias por la confianza que me están dando; en cualquier cosa que pueda yo contribuir, con todo gusto y pues estamos para hacer equipo y para echarle todas las ganas junto con ustedes y muchas gracias, la verdad”. Continúan con la presentación de las ternas.

El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que seguiría la terna para ocupar el cargo de Tesorero Municipal, haciendo la aclaración que se elegirán a todos y posteriormente se les tomará la protesta de Ley.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que la terna para ocupar el cargo de Tesorero Municipal son las siguientes personas:

- L.C. Uriel Murillo Robles
- L.E. Mateo Ortega Becerra
- L.C. Gerardo Soto Sandoval

El C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que el Tesorero Municipal sea el L.C. Uriel Murillo Robles, resultando

*Sayra H.H.*  
*Arnulfo Hernandez*  
*Amela V.*  
*Dorena Voboz Mtz*  
*OV.*

favorecido con 12 votos a favor. Por tanto, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el L.C. Uriel Murillo Robles, sea quien ocupe el cargo de Tesorero Municipal.**

A continuación, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, da a conocer que, para Director de Desarrollo Económico y Social, la terna está integrada de la siguiente manera:

- M.A. Luis Roberto Ortíz García
- Lic. Obet Ruano Valenzuela
- Lic. Elizabeth Magallanes Durán

Así pues, el Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, pide que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en que el M.A. Luis Roberto Ortíz García sea quien ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Social, registrándose 12 (doce) votos a su favor. Entonces, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027, del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el M.A. Luis Roberto Ortíz García, sea quien ocupe el cargo de Director de Desarrollo Económico y Social.**

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, p-procede a dar a conocer la terna para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas y esta se compone de las siguientes personas:

- Ing. Carlos Fernando Contreras Flores
- Ing. Luis Alfredo Alvarado Flores
- Ing. Javier Alejandro Figueroa Sánchez

En ese sentido, el C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que levanten la mano quienes estén de acuerdo en que el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores sea quien ocupe el cargo de Director de Obras Públicas, obteniendo un total de 12 (doce) votos favorables. En consecuencia, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, sea quien ocupe el cargo de Director de Obras Públicas.**

Posteriormente, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, anuncia que la terna para ocupar el cargo de Director de Seguridad Pública, está conformada de la siguiente manera:

- Miguel Ramírez Saldaña
- Cinthia Vianey Aguilar Hernández
- José Margaro Martínez Hernández

Así pues, el Ing. Juan Luis López Medina, solicita que manifiesten levantando su mano, quienes estén de acuerdo en que

*Saysa H.M.*  
*Armando Hernandez*  
*Amela V.*  
*Lorena Valdez Rtz*  
*ou.*

Miguel Ramírez Saldaña sea quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública Municipal y se registran 12 (doce) votos a su favor, entonces, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, acuerda que Miguel Ramírez Saldaña sea quien ocupe el cargo de Director de Seguridad Pública.**

Posteriormente, se solicita la presencia de los funcionarios electos para que tomen la protesta de Ley.

Una vez que asisten los funcionarios electos, que previamente se señalaron, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les pregunta:

¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO?.

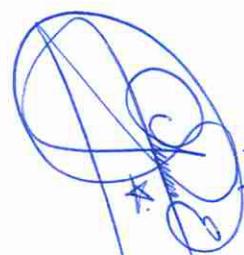
Ellos responden: "Sí, PROTESTO".

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, les indica: "¡SI ASÍ NO LO HICIERAN, LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE!".

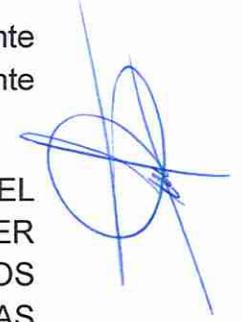
El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, manifiesta que únicamente quedaría pendiente la elección del titular del órgano interno de control y el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, espera que a quien corresponde presentar la terna, que en la próxima reunión del jueves se pueda ver ese asunto.

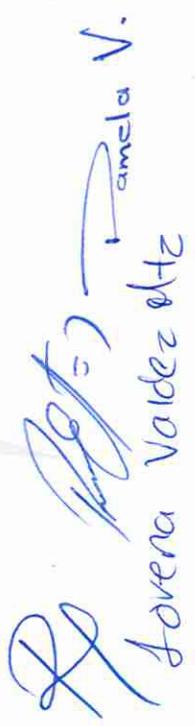
Punto No. 6. Autorización para que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en autorizar este punto. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza que el Presidente Municipal y la Síndica Municipal, realicen todos los trámites necesarios para gestionar recursos extraordinarios y recursos ante dependencias estatales, federales, el poder ejecutivo, legislativo y judicial, quienes lo podrán realizar de manera conjunta o por separado.**

Punto No. 7. Designación, en su caso, del(a) Oficial del Registro Civil. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de

  
Sayra H.H.  
ARRIOLA  
Hernandez





  
Lorena Valdez Ortiz  
Amela V.



Gobierno Municipal, refiere que este punto es para que la Oficial del Registro Civil pueda realizar matrimonios y todo lo que corresponde a registro civil, siendo esta una designación directa a facultad del Presidente Municipal. Por lo tanto, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar que la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo sea quien ocupe el cargo de Oficial del Registro Civil de Jalpa, Zacatecas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas designa a la Lic. Karla Rubí Ramírez Bermejo como Oficial del Registro Civil de esta ciudad.**

Punto No. 8. Autorización para que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en autorizar este tema. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza que el Presidente Municipal salga a otros Municipios, a la capital del Estado de Zacatecas, así como a otros Estados de la República y fuera del país cuando así se requiera para realizar gestiones.**

Punto No. 9. Clausura de la sesión. El Ing. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita al Sr. Presidente Municipal, que realice la clausura de esta I Sesión Extraordinaria. El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, siendo las 14:15 horas del día 15 de septiembre de 2024, declara formalmente clausurada esta I Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

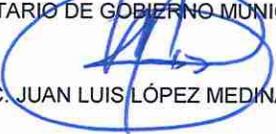
  
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE JALPA, ZAC.  
2024 -2027

SÍNDICA MUNICIPAL

  
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

  
M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

  
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

  
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

  
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

  
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

  
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

  
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

  
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS

  
CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

  
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO

  
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ